



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAE/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

1845

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones) Ordenanza N°3, sobre Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, del 24/05/2006.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N° 1283250, del 21/08/2014, presentado por don José Antonio López Manque, Cedula de Identidad N°12.185.906-8.

2.- Ticket N°765075, de fecha 9 de agosto de 2012, en el que solicita eliminar el cobro por concepto de propaganda de la patente rol N°5100387, se adjunta informe del inspector Javier Borquez.

3.- El informe del funcionario don Cristian Ordenes González, de fecha 27 de Agosto 2014.

4.- Que corresponde devolución solicitada a contar del 2° semestre 2012 al 1° Semestre 2014.

D E C R E T O:

DEVUELVA a don José Antonio López Manque, Cedula de Identidad N°12.185.906-8, la suma de \$99.925, (noventa y nueve mil novecientos veinticinco pesos), por concepto de derechos de publicidad del periodo 2° Semestre 2012 al 1° Semestre 2014.

IMPUTESE, la devolución al ítem 215.26.01.001.001001, Devoluciones del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

